

# SESIONES EXTRAORDINARIAS

DE LA

# CÁMARA DE SENADORES

## Sesion 1.<sup>a</sup> extraordinaria en 8 de setiembre de 1919

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LAZCANO Y FELIU

### Sumario

Se procede a elegir Mesa Directiva i resultan nombrados los señores Lazcano i Feliú para Presidente i vice-Presidente, respectivamente.—Los señores Lazcano i Feliú hacen las renunciaciones de sus cargos.—El señor Edwards presenta su renuncia del cargo de miembro de la Comision Mista de Presupuestos.—El señor Ramírez (Ministro de Instruccion Pública) hace observaciones sobre el nombramiento del director del Instituto Pedagójico i sobre la renuncia del doctor Ibar.—Se suspende la sesion i no continúa a segunda hora.

### Asistencia

*Asistieron los señores:*

Aldunate Solar	Cárlos Besa	Arturo
Alessandri	Arturo	Bruna Augusto
Alessandri	José P.	Búlnes Gonzalo
Aritzía	Rafael	Claro Solar Luis
Barrios	Luis Aníbal	Concha Malaquías
Barros	E. Alfredo	Concha S. Juan E.

Correa Ovalle	Pedro	Ovalle Abraham
Edwards	Guillermo	Rivera Guillermo
Escobar	Alfredo	Torrealba Zenon
Freire	Fernando	Urrejola Rafael
Gatica	Abraham	Valderrama José M.
González	Julio S.	Valenzuela Régulo
Quezada	Armando	Varas Antonio
Mac Iver	Enrique	Zañartu Enrique
Ochagavía	Silvestre	Zañartu Héctor

I los señores Ministros del Interior, de Justicia e Instruccion Pública, de Guerra i Marina i de Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles.

### Acta

*Se leyó y fué aprobada la siguiente:*

Sesion 46.<sup>a</sup> ordinaria en 1.º de setiembre de 1919

Asistieron los señores: Feliú, Aldunate, Alessandri don Arturo, Alessandri don José Pedro, Barrios, Barros, Búlnes, Claro, Concha S. don Juan E., Concha don Malaquías (Ministro de Industria, Obras Públicas y Fe-

rocarriles), Correa, Charme, Echenique, Edwards, Escobar, Freire, Gatica, González, Lazcano, Mac Iver, Ochagavía, Ovalle, Quezada, Rivera, Torrealba, Urrejola, Valderrama, Valenzuela, Varas, Zañartu don Enrique y Zañartu don Héctor, y los señores Ministros del Interior, de Hacienda y de Guerra y Marina.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

### Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, en que comunica que ha aprobado en los mismos términos en que lo hizo el Senado el proyecto de lei que prorroga por cinco años los beneficios que las leyes números 1,248 y 1,734 conceden a las Juntas de Beneficencias de Iquique, Pisagua, Antofagasta, Tocopilla y Taltal.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Otro de la misma Cámara, en que comunica que ha designado a los señores don Juan B. Martínez, don Lorenzo Montt, don Pedro Rivas Vicuña, don Víctor V. Robles, don Aníbal Rodríguez, don Roberto Sánchez G. de la Huerta y don Romualdo Silva Cortes como miembros de la Comisión Conservadora.

Se mandó archivar.

### Informes

Dos de la Comisión de Presupuestos recaídos en los siguientes mensajes del Gobierno:

Uno sobre autorización para invertir hasta \$ 2,320 en pagar diferencias de cánón de arrendamiento de la casa que ocupan los almacenes de sanidad del Ejército.

Y otro sobre concesión de un suplemento de \$ 160,000 al ítem 80 de la partida 3.a del Presupuesto de Guerra vijente.

Quedaron para tabla.

### Solicitudes

Una de don Antonio Matute, como jeren-te de la Federación Mutua de dueños de Casas de Préstamos contra riesgos de incendio, en que formula diversas observaciones sobre el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados para rebajar el interés que pueden cobrar las agencias y pide se nombre comisión para que se imponga del jiro de sus negocios.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Otra de don Alberto Cavero y otros, vecinos de Antofagasta, en que formulan diversas observaciones acerca del proyecto de instrucción primaria obligatoria.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

### Telegrama

Uno de don Pablo Wenzel y varios vecinos de Villa Rica, en que pide el pronto despacho de diversos proyectos, entre otros el de construcción del ferrocarril de Loncoche a Villa Rica.

Se acordó tenerlo presente y archivarlo.

En el tiempo destinado a los asuntos de fácil despacho, se toma en consideración en discusión jeneral y particular el proyecto de lei remitido por la Cámara de Diputados, por el cual se modifica el artículo 7.º de la lei de 22 de agosto de 1910, que establece la Caja Nacional de Ahorro.

Usan de la palabra los señores Barros, Claro, Búlnes, Rivera y el señor vice-Presidente.

Cerrado el debate se da tácitamente por aprobado.

El proyecto aprobado es como sigue:

### PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Modifícase el artículo 7.º, inciso segundo de la lei de 22 de agosto de 1910, que establece la Caja Nacional de Ahorros, en la siguiente forma:

“El saldo de la cuenta de cada imponente de la Caja Nacional de Ahorros, no podrá subir de cinco mil pesos”.

Se pone en seguida en discusión jeneral y particular el proyecto de acuerdo, formulado por la Comisión de Gobierno, acerca de una solicitud de la Municipalidad de Tomé, en que somete a la aprobación del Honorable Senado, el contrato sobre pavimentación celebrado con los señores Francisco Núñez y Cía., con fecha 3 de marzo de 1919.

Por no haber usado de la palabra ningún señor Senador se declara cerrado el debate y se da tácitamente por aprobado.

El proyecto aprobado es como sigue:

### PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—El Senado, en uso de la facultad que le confiere el inciso 4.º del artículo 56 (55) de la lei orgánica de municipalidades, aprueba el contrato sobre pavimentación celebrado entre la Ilustre Muni-

cipalidad de Tomé y los señores Francisco Núñez y Compañía, con fecha 3 de marzo de 1919”.

A continuacion se pone en discusion en jeneral y particular y se da tácitamente por aprobado el siguiente proyecto de acuerdo, formulado por la Comision de Gobierno, por el cual se aprueba la enajenacion hecha al Fisco con el carácter de donacion, por la Municipalidad de Vicuña, de un sitio ubicado entre las calles de Yungai e Infante de esa ciudad.

El proyecto es como sigue:

PROYECTO DE ACUERDO:

Artículo único.—El Senado, en uso de la atribucion que le confiere el inciso 4.º del artículo 56 (55) de la lei de municipalidades, aprueba la enajenacion hecha al Fisco, con el carácter de donacion, por la Municipalidad de Vicuña, de un sitio ubicado entre las calles Yungai e Infante de esa ciudad, a fin de que se construya en él un establecimiento educacional.

Se toma en seguida en consideracion una solicitud de la Municipalidad de San Antonio, en la cual somete a la aprobacion del Honorable Senado, el contrato celebrado con don Luis Ramírez Calvo sobre construccion y explotacion de un matadero público en esa ciudad.

Puesto en discusion jeneral y particular el proyecto de acuerdo formulado en su informe por la Comision de Gobierno, usa de la palabra el señor Búlnes, haciendo algunas observaciones sobre el particular y pide se dé lectura a las bases del referido contrato.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—El Senado, en uso de la facultad que le confiere el inciso 4.º del artículo 56 (55) de la lei orgánica de municipalidades, aprueba el contrato celebrado por la Municipalidad de San Antonio con el señor Luis Ramírez Calvo, sobre construccion y explotacion de un matadero público en esa ciudad”.

Entrando a los incidentes, el señor Zañartu don Enrique insinúa la conveniencia de terminar la discusion pendiente del proyecto de la Cámara de Diputados que crea la

Junta Nacional de Subsistencias separadamente del otro proyecto aprobado tambien por la Cámara de Diputados sobre abarataamiento de los artículos de consumo, y formula indicacion para que se prorrogue la órden del dia, de la presente sesion, por media hora, destinado los últimos treinta minutos a continuar la discusion del primero de los proyectos a que se ha referido.

El señor Búlnes formula indicacion para que se prorrogue la presente sesion por media hora que deberá destinarse a la discusion de solicitudes particulares.

Ruega en seguida al señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública tenga a bien explicar los motivos que ha tenido para destituir del cargo de jefe de la seccion de Criminología al doctor don Carlos Ibar.

El señor vice-Presidente insinúa la idea de destinar la órden del dia de la presente sesion a continuar la discusion pendiente del proyecto de lei que crea la Junta Nacional de Subsistencias; y al despacho de solicitudes particulares la media hora de prórroga de la sesion que ha solicitado el honorable Senador por Malleco, señor Búlnes.

El señor Torrealba espresa que no acepta que se cambie la órden del dia de la presente sesion.

El señor Rivera pregunta al señor Ministro del Interior si piensa el Gobierno incluir el proyecto de lei sobre Instruccion Primaria Obligatoria en la convocatoria a las próximas sesiones extraordinarias.

El señor Ministro del Interior contesta al honorable Senador por Valparaiso, que el proyecto a que acaba de referirse no ha sido incluido en la convocatoria.

Usan tambien de la palabra en este incidente los señores Claro Solar, Alessandri don Arturo, Zañartu don Enrique, el señor vice-Presidente, Rivera y Concha don Juan E., pidiendo al señor Ministro del Interior la inclusion en la convocatoria a sesiones extraordinarias del proyecto de lei sobre instruccion primaria obligatoria.

El señor Ministro del Interior hace presente al Senado que ha oido con agrado las observaciones formuladas por los honorables señores Senadores y, defiriendo a los deseos manifestado por Sus Señorías se hará un deber en ponerlas en conocimiento del Presidente de la República y de sus colegas de Gabinete, anticipando desde luego que ellas

serán atendidas con la atención y deferencia que el Honorable Senado merece.

Se dan por terminados los incidentes.

Se procede a votar la indicación del honorable Senador por Concepción señor Zañartu, y tomada la votación resulta aprobado por 17 votos contra 9, se abstuvieron de votar los señores Concha don Malaquías y Claro.

Se suspende la sesión.

A segunda hora, entrando a la orden del día, se inicia la discusión particular del proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre instrucción primaria obligatoria, que fué aprobado en jeneral en sesión de fecha 26 de agosto último.

Considerado el artículo único del título preliminar usan de la palabra los señores, Barros Errázuriz, Claro Solar, Aldunate, Concha Juan E. y Barrios.

El señor Barros Errázuriz formula indicación para que en el inciso 1.º, después de la palabra "primaria" se agreguen estas otras: "costeada con fondos nacionales"; y después de la palabra: "Estado" las palabras: "y de las Municipalidades".

El señor Aldunate Solar formula indicación para que se reemplace el inciso 1.º de este artículo por el siguiente:

"La educación primaria costeada con fondos del erario nacional se dará bajo la dirección del Estado. La costeada con fondos de las Municipalidades se dará bajo la dirección de éstas y la supervijilancia del Estado".

El señor Claro Solar formula indicación para que se sustituya el artículo en debate por el siguiente:

"La educación primaria que se dé bajo la dirección del Estado y de las Municipalidades, será gratuita y obligatoria y comprenderá a las personas de uno y otro sexo".

Los señores Barros Errázuriz y Aldunate retiran sus respectivas indicaciones.

Cerrado el debate se procede a votar la indicación del señor Claro Solar y resulta aprobada por 21 votos contra 5.

## TITULO I

### De la obligación escolar

En discusión el artículo 1.º de este título, usan de la palabra los señores Claro Solar, Barros, Búlnes, Urrejola, Concha don Juan E., Alessandri don Arturo, Varas, Echenique y Ochagavía.

El señor Claro Solar formula indicación para que se sustituya la palabra "niños" que aparece al final de este artículo por la palabra: "menores".

El señor Alessandri don Arturo formula indicación para que, sin perjuicio de la tramitación en que se encuentra el proyecto en debate, el Senado acuerde pasarlo a la Comisión de Instrucción Pública.

El señor Barros propone integrar la Comisión con los honorables Senadores Búlnes y Zañartu.

El señor Alessandri don Arturo propone agregar a los anteriores, a los señores Claro Solar, Concha don Juan E. y Torrealba.

Con el asentimiento de la Sala se da tácitamente por aprobada la indicación del señor Alessandri en la inteligencia de que el proyecto en debate volverá a Comisión sin perjuicio del estado en que está su discusión; dejándose además establecido que no se volverá sobre lo que ya está aprobado y que continuará su discusión en la primera sesión del Senado en que corresponda hacerlo aun sin informe de Comisión.

La indicación del señor Claro Solar se da también tácitamente por aprobada.

En conformidad al acuerdo adoptado a primera hora, continúa la discusión particular del proyecto de ley de la Cámara de Diputados que crea la Junta Nacional de Subsistencias, y que quedó pendiente en sesión de 28 del actual.

Usan de la palabra los señores Ministros de Hacienda y Mac Iver.

Por haber llegado la hora, queda pendiente el debate.

Se levanta la sesión.

## Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado y de Cámara de Diputados:

En uso de la atribución que me confiere la parte 5.ª del artículo 73 de la Constitución Política, y de acuerdo con el Consejo de Estado, tengo la honra de poner en vuestro conocimiento que he resuelto convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, a contar desde el 5 del actual, para que se ocupe de los siguientes proyectos:

Proyecto sobre creación de la Junta Na-

cional de Subsistencias y mensaje que autoriza la suspension de la esportacion de artículos alimenticios y materias primas;

Proyectos de nuevos impuestos y reforma de los existentes;

Reforma del arancel consular;

Mensaje sobre construccion de obras públicas y proyecto de lei de caminos;

Creacion de nuevos consulados y elevacion de rango de otros;

Proyecto de lei sobre sociedades cooperativas;

Mensaje sobre subdivision de la propiedad;

Mensaje sobre recursos para combatir las epidemias;

Suplementos a los presupuestos;

Asignacion extraordinaria de treinta por ciento de su sueldo a los funcionarios del servicio diplomático;

Banco Privilejiado;

Ausilios salitreros;

Aumento de sueldos a los empleados de correos; y

Recursos a la beneficencia.

Santiago, 3 de setiembre de 1919.—**Juan Luis Sanfuentes.—Luis Serrano A.**

2.º De los siguientes oficios ministeriales:

Santiago, 4 de setiembre de 1919.—Para los efectos del artículo 56 (55) de la lei de organizacion y atribuciones de las municipalidades, tengo la honra de remitir a V. E. la solicitud de la Municipalidad de Bajo Imperial, en la que pide autorizacion para vender un bien raiz.

Dios guarde a V. E.—**Luis Serrano.**

Santiago, 4 de setiembre de 1919. —Adjunto remito a V. E. los antecedentes originales del decreto número 1,244, de 20 de abril de 1907, espedido por el Ministerio de mi cargo, relativos a la separacion del director de la escuela superior número 1 de Los Angeles, y solicitados por oficio número 101, de 20 de agosto último, a peticion del honorable Senador por Lináres, señor Barros Errázuriz.

Saluda a V. E.—**Pablo Ramírez.**

3.º Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, a 3 de setiembre de 1919.—Con motivo del mensaje, informe y demas antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.— Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de un millon ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos (\$ 1.188,400), en pagar al preceptorado de instruccion primaria de la República, la diferencia de gratificacion de que gozaba en 1915, con relacion a la consultada en el presupuesto de Instruccion Pública vijente.

El gasto se deducirá de la mayor entrada por recargo en los derechos de internacion y almacenaje en 1919.”

Dios guarde a V. E.—**Ramon Briones Luco.—Alejandro Errázuriz M.,** Secretario.

4.º De los siguientes informes de la Comision de Presupuestos:

Honorable Senado:

Vuestra Comision de Presupuestos ha tomado en consideracion el mensaje en que se solicita autorizacion lejislativa para invertir hasta la cantidad de cuatro mil pesos en el embalaje del material perteneciente al batallon Zapadores número 1, que se traslada de Caldera a Taena por disposicion gubernativa.

El gasto que este embalaje irrogará se ofrece deducirlo de otro ítem del mismo Ministerio.

Como se trata de un desembolso pequeño y justificado, que no perturbará, además, el ejercicio financiero del presente año, la Comision os aconseja prestarle favorable acogida.

Sala de Comisiones, 30 de agosto de 1919.—**L. A. Barrios.—Fernando Freire.—Pedro Correa O.—R. Gutiérrez A.,** Secretario.

Honorable Senado:

La lei número 3,387, de 7 de junio de 1918, fijó una gratificacion permanente de treinta por ciento a las fuerzas del Ejército que prestaran sus servicios en el territorio de Magallanes.

La lei vijente de presupuestos, en la parte correspondiente al Ministerio de Guerra, consulta dos ítem con las cantidades que se consideró suficientes para dar cumplimiento a esa disposicion, tomando en cuenta el personal que está siempre de guarnicion en aquel territorio.

Pero ha sucedido que, con motivo de las huelgas que tuvieron lugar a principios del año en curso, fué necesario enviar a Magallanes tropa perteneciente al rejimiento

Llanquihue, de guarnicion en Puerto Montt, y al rejimiento Húsares, de guarnicion en Angol, la cual, desde el momento de su llegada a Punta Arenas empezó a gozar de los beneficios que acuerda la lei número 3,387, a que ántes nos hemos referido.

Ahora el Gobierno solicita autorizacion legislativa para suplementar los ítem correspondientes en las cantidades de \$ 2,500 y \$ 12,500, respectivamente, con el objeto de pagar la gratificacion adeudada al personal de aquellos rejimientos, y ofrece deducir el gasto de otro ítem del mismo Ministerio.

Vuestra Comision de Presupuestos tiene el honor de recomendaros que presteis favorable acogida a este negocio, tanto por tratarse de dar cumplimiento a una lei de efectos permanentes, como porque el hacerlo no irrogará al Erario un mayor gravámen.

Sala de Comisiones, 30 de agosto de 1919.  
—L. A. Barrios.—Pedro Correa O.—Fernando Freire.—R. Gutiérrez A., Secretario.

4.º Del siguiente telegrama:

Punta Arenas, 4 de setiembre de 1919.—Señor Presidente Cámara de Senadores.—Santiago.—Federacion Católica Prevision Social de Magallanes llama respetuosamente atencion S. E. comerciantes Punta Arenas, vista apremiante situacion proletarios, acordaron esponder leche accidentalmente un peso cuarenta tarro, precio anormal, pues ántes vendióse hasta dos pesos. Reiteramos respetuosa peticion sentido obtener liberacion derechos leche extranjera beneficio niños y pobres enfermos; acompañamos declaracion casas comerciales mas importantes corroborando. Trátase precio accidental, últimos dias comerciantes declaran que segun factura Weir Scott cajon leche nacional cuéstanos bodega Valparaiso cincuenta y siete pesos. Hoi vendemos precio costo aquí un peso cuarenta tarro, sin ganancia. Este precio es anormal.—Braun Blanchard.—Pisano Cía.—Jordan Danic.—Stubenrauch Cía.—Baratta y García.—Sociedad Sara Braun.—Cipriano Fojo.—Marisich Marcovic.—Detaile Henkes.—Juan Hoeneissen.—Juan Perles.—Juan Dragucevich.—Cárlas Zanzi.—Sociedad Menéndez Behety.—Por Federacion Católica, S. Rabaglio.

5.º De cuatro solicitudes.

La primera, de la Municipalidad de Illapel, en que pide autorizacion para contratar con don Fernando Fischer la provision de alumbrado eléctrico de esa ciudad.

La segunda, de la Asamblea Obrera de Alimentacion Nacional, en que pide la aprobacion del proyecto de subsistencias, el fomento de la produccion de artículos alimenticios y que se dé cumplimiento al informe de la Comision de Control del Alcohol.

La tercera, de don Alberto Almasqué, gerente de la Casa Nestlé, de Santiago, sobre liberacion de derechos de aduana en Antofagasta a la leche condensada.

Y la cuarta, de los porteros del Ministerio del Interior, en que piden aumento de sueldo.

### Eleccion de Mesa

El señor Feliú (Presidente).—El objeto principal de esta sesion es proceder a la eleccion de Mesa.

Si algun honorable Senador desea que suspenda por un momento la sesion para ponerse de acuerdo, así se hará.

El señor Rivera.—Todos estamos de acuerdo.

El señor Feliú (Presidente).—Entonces se procederá a la votacion.

*Practicada la votacion entre veintitres votantes, número igual al de Senadores presentes en la Sala, siendo doce la mayoría absoluta, dió el siguiente resultado:*

#### PARA PRESIDENTE

Por el señor Lazcano.....	21 votos
» » » Claro Solar.....	1 »
En blanco.....	1 »
Total.....	23 votos

#### PARA VICE-PRESIDENTE

Por el señor Feliú.....	21 votos
» » » Barrios.....	1 »
En blanco.....	1 »
Total.....	23 votos

El señor Feliú (Presidente).—En consecuencia, queda elejido Presidente el honorable señor Lazcano, i vice-Presidente el que habla.

Invito al honorable Senador por Curicó a que tenga a bien acercarse a la Mesa a tomar posesion de su cargo.

*El señor Lazcano pasa a ocupar el sillón de la Presidencia.*

## Tabla

El señor **Lazcano** (Presidente).—Los presidentes de comisiones no alcanzaron hoy a reunirse para formar la tabla que debe someterse a la aprobacion del Senado, pero se reunirán oportunamente para formarla con el objeto de que pueda someterse a la aprobacion del Senado en la próxima sesion.

## Dias i horas de sesion

El señor **Lazcano** (Presidente).—Los dias i horas de sesion del Senado, si no hubiere inconveniente, podrian ser los lunes, martes i miércoles de tres a seis de la tarde.

Queda así acordado.

## Renuncia de la Mesa

El señor **Feliú** (vice-Presidente).—Debo dar las gracias, i gracias muy expresivas i sinceras a mis honorables colegas, por la eleccion que acaban de hacer en mi persona para desempeñar el cargo de vice-Presidente del Senado. Mi gratitud es tanto mayor, cuanto que me ha sido completamente inesperado tener la honra de contar con los sufragios de los honorables colegas que militan en una combinacion política distinta de aquella en que yo estoi afiliado; de manera que para mí tiene mayor valor la eleccion que acaba de recaer en mi persona.

Desgraciadamente tengo inconvenientes de carácter particular, i especialmente motivos de salud, que me impide desempeñar el cargo de vice-Presidente del Senado. Yo esperaba de tiempo atras el dia de la eleccion de Mesa para manifestar a mis colegas, en caso de contar con sus sufragios, que tendria que resignar el cargo de miembro de la Mesa.

En consecuencia, yo ruego a mis honorables colegas que tenga a bien fijarse en otra persona para que desempeñe el cargo de vice-Presidente del Senado.

No entro en mayores detalles sobre las razones de mi renuncia, porque no vale la pena que asuntos personales ocupen la atencion del Honorable Senado, cuando tiene tantos asuntos importantes que tratar. Solo debo agregar que esta resolucion mia no es de este momento, sino de algun tiempo atras, i para emplear la palabra consagrada, diré—que tiene el carácter de indeclinable.

En consecuencia, ruego al Honorable Senado que se digne aceptarla, al mismo tiempo que le reitero mi gratitud por el honor que me ha dispensado.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Por mi parte debo agradecer tambien a la Cámara el alto honor que me ha dispensado al designarme por unanimidad para desempeñar este honroso cargo.

Pero por las mismas razones de salud dadas por el honorable vice-Presidente, me permito hacer tambien renuncia de mi puesto de Presidente del Honorable Senado.

Si le parece a la Cámara, en la sesion próxima podrán los honorables Senadores ocuparse de ambas renunciaciones.

El señor **Búlnes**.—Yo pido a la Honorable Cámara que rechace las dos renunciaciones de los honorables Presidente i vice-Presidente del Senado, como un homenaje que se debe a las personas designadas para estos puestos. Ambos han sido elejidos por unanimidad, lo que manifiesta la confianza que ellos merecen al Honorable Senado.

El honorable vice-Presidente ha empleado la palabra indeclinable; yo rogaria a Su Señoría que se dignara retirarla.

El señor **Rivera**.—Yo creo, señor Presidente, que en este anhelo del honorable Senador de **Malleco** concurre toda la Cámara.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Me parece que mas que un anhelo ésta es la voluntad de toda la Cámara; i como las minorías deben obedecer a las mayorías, los señores Presidente i vice-Presidente tienen que obedecer a la mayoría del Senado, que no quieren que Sus Señorías abandonen esos puestos.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Sin que acepte la teoría de la obediencia sostenida por el honorable Senador por **Tarapacá**, estoi de acuerdo con Su Señoría en pedir al honorable Presidente i vice-Presidente, que retiren sus renunciaciones.

El señor **Lazcano** (Presidente).—La Honorable Cámara se pronunciará sobre las renunciaciones presentadas en la sesion próxima, como ya me habia permitido indicarlo.

Queda así acordado.

## En la Cámara arjentina

El señor **Rivera**.—Quiero decir unas cuantas palabras, acerca de un incidente que se ha producido recientemente en el seno de la Honorable Cámara de Diputados de la República Arjentina.

En un discurso pronunciado por uno de los miembros de aquella alta corporacion, se han producido apreciaciones que hieren un poco nuestros sentimientos patrióticos.

No corresponderia, en ningun caso, al

Parlamento chileno entrar a comentar, en forma alguna, los conceptos vertidos por el Diputado argentino que creyó de su deber pronunciar un juicio adverso a nuestra nacionalidad i a nuestra organizacion social i constitucional. Pero lo que sí procede i lo que me ha movido a pedir la palabra en este momento, es enviar desde este asiento un voto de simpatía a los Diputados que en el mismo Parlamento argentino levantaron su voz para dejar bien en claro nuestra respetabilidad i bien merecido prestigio ante las naciones civilizadas. Me refiero a los Diputados señores Avellaneda, Zuviria i Maldana.

Yo creo que es profundamente satisfactorio para el amor patrio, escuchar, en presencia de ataques inesperados en un pais amigo, voces que manifiesten que la confraternidad entre ambas Repúblicas se acentúa mas i mas, en términos de que hoy dia ya parece perdurable. Estimo que manifestaciones que vienen en forma tan espontánea i cariñosa, es justo i lógico que encuentren en el Parlamento chileno una palabra de reconocimiento i de correspondencia, ya que los mismos propósitos de cordialidad, de magnanimidad i de confraternidad americana que tuvieron aquellos Diputados argentinos al pronunciar esas palabras, alientan a los congresales chilenos.

Creo, pues, cumplir con un deber al expresar los sentimientos que me inspiran esos jenerosos representantes de la nacion hermana.

El señor **Búlnes**.—Por mi parte, me asocio calurosamente a las palabras del honorable Senador por Valparaiso.

Yo participo del agradecimiento que siente Su Señoría por aquellos Diputados argentinos que supieron defender a nuestro pais cuando fué injustamente atacado por uno de sus colegas; pero quisiera que este voto de nuestro agradecimiento se hiciera estensivo al Gobierno de la vecina República que, como se sabe, se apresuró a llamar a nuestro Ministro para manifestarle su desagrado i reiterarle los sentimientos de amistad inalterable que rije la política del Gobierno argentino.

De modo que estiendo a este Gobierno el homenaje que envuelven las palabras pronunciadas por el honorable señor Senador por Valparaiso.

El señor **Mac Iver**.—Debo decir solamente que yo no he sabido que el honor de Chile haya estado afectado en ningun pais extranjero por las palabras que pronunciara aisladamente un Diputado argentino. Esas palabras podrán incomodar un tanto, si se quiere, pero no afectar al honor nacional. Esto no quiere decir que yo no agradezca i mucho las

palabras favorables a nuestro pais pronunciadas por los Diputados argentinos, i por parte del Gobierno.

El señor **Búlnes**.—Lo que ha ocurrido en la República Argentina, puede ocurrir en cualquier pais del mundo.

Cuando se levanta una voz aislada en disidencia con la opinion pública, eso no tiene mayor importancia en ninguna parte.

En este caso es la opinion individual de una persona que nos juzga cual, probablemente por algo que debe ser materia de satisfaccion para nosotros los chilenos: porque no han conseguido imponerse al buen sentido nacional doctrinas desquiciadoras. Porque el patriotismo de nuestro pueblo rechaza esas fórmulas nuevas que ofenden sus sentimientos de amor al orden i de cariño a su bandera. Si por eso se nos critica, bienvenidas sean las críticas.

Pero, el que el incidente haya sido nimio en sí mismo, no le quita su carácter. Prueba que en el Congreso de la nacion argentina hai voces i corazones dispuestos a no dejar pasar ninguna ocasion, por pequeña que parezca, que pueda enturbiar la cordial sinceridad que rije las relaciones de ambos pueblos. Es esto lo que los chilenos apreciamos i agradecemos, i éste es el sentido de la insinuacion del señor Rivera.

I cuando hace un momento hice estensivo mi agradecimiento al Gobierno argentino, fué porque ese Gobierno tan ilustrado como leal, aprovechó tambien la ocasion que aquel incidente le ofrecia para manifestar a nuestro Ministro su protesta por lo sucedido i para reiterarle ese concepto neto i sincero de confraternidad que traduce el pensamiento nacional argentino, i que ha representado con tanta elevacion el ilustre señor Irigóyen i su distinguido colaborador el señor Pueyrredon.

### Renuncia.—Asuntos financieros

El señor **Edwards**.—Como antecedente de la renuncia indeclinable que hago ante el Senado del cargo de miembro de la Comision Mista de Presupuestos, voi a esponer al Honorable Senado lo que ha acontecido en el seno de esa Comision durante los últimos dias.

Al presentar el honorable Ministro de Hacienda su cálculo de entradas para el año próximo, estimó la esportacion de salitre en cuarenta i cinco millones de quintales. Con este cálculo prudente, el honorable Ministro parecia querer atender al deseo unánime del pais de llegar a la estabilizacion de la moneda. Sin embargo, la Comision, en su anhelo de contar

con la mayor suma de dinero, a fin de propender tambien al mayor bienestar posible de los habitantes del pais, creyó del caso subir esa estimacion de salitre por esportar, a la cifra de cincuenta millones de quintales.

En seguida, se presentó la cuestion de calcular el premio medio del oro para el año próximo. El honorable Ministro, persiguiendo siempre el propósito de la estabilizacion del valor de nuestra moneda, i de acuerdo con la opinion jeneral que la cree posible a razon de doce peniques por peso, declaró que no convenia fijar en mas de un cincuenta por ciento el premio del oro. La Comision, siempre llevada de sú vehemente anhelo de disponer de grandes sumas de dinero, estableció el premio del oro en un ochenta por ciento, resolucion que adoptó por mayoría.

El señor **Urrejola**.— Por mayoría de un solo voto.

El señor **Edwards**.— De esta manera vino a rectificar los cálculos presentados por el honorable Ministro de Hacienda.

Con esta rectificacion de los cálculos del honorable Ministro de Hacienda, en lugar de haber un déficit, se produce un superavit, que si fuera real i efectivo, seria mui agradable para Chile; pero es un superavit finjido, ficticio. Así como se dice que este superavit es de diez millones de pesos, si se hubiera calculado el premio del oro en un ciento por ciento, seria mucho mayor.

Pues bien, producido este superávit, se hizo la proposicion en el seno de la Comision, de que se dedicara aquel sobrante para reponer los fondos consultados por leyes especiales provenientes de empréstito para la construccion de obras de puertos, de buques de la Armada Nacional, etc., que se habian invertido en los gastos ordinarios de la nacion. Parecia natural que habiendo algunos fondos sobrantes, aunque fuesen ficticios, se dedicaran estos fondos a reponer los que se habian sacado para invertirlos en objetos distintos de aquellos a que habian sido destinados por leyes especiales.

Pero la Comision, en su vivo anhelo de gastar abundantemente, resolvió que este superávit no debiera dedicarse sino a los gastos ordinarios de la nacion.

A todas estas resoluciones yo me opuse resueltamente; pero no pude tener éxito en mis deseos. Sin embargo, yo sigo creyendo que estos avalúos exajerados de las entradas del pais, nos conducirán a gastos tambien exajerados. I estando el crédito en el mundo en jeneral tan restringido, llegará un momento en el cual Chile no podrá hacer sus gastos

ordinarios i tendrá que recurrir de improviso a idear medidas para obtener fondos extraordinarios a fin de atender los gastos de la administracion.

Todo esto hecho de improviso no podrá ser ventajoso para los intereses del pais.

Creo que habria sido mucho mas prudente fijar las entradas de la nacion en conformidad a los estudios hechos por el señor Ministro de Hacienda quien tiene mayores elementos para juzgar en esta materia que aquellos de que pueden disponer los miembros de la Comision Mista.

Estimo que en caso de que las rentas no hubieran sido suficientes para cubrir los gastos mas necesarios del pais, la prudencia aconsejaba prepararse desde luego para afrontar la situacion por medio de empréstitos o de contribuciones, estudiando el problema con suficiente tiempo, con holgura, i nó rápidamente. Me parece seguro que, en estas condiciones, tanto los empréstitos como las contribuciones habrian sido fácilmente obtenidos, porque si supiéramos con tiempo que no se podian hacer los gastos mas indispensables de la nacion con las entradas ordinarias, estaríamos prontos para admitir las contribuciones o empréstitos necesarios a fin de poder cubrir esos gastos. Al paso que si se presentan al pais entradas ficticias, exajeradas, enormemente exajeradas, todos confian en el estudio de la Comision Mista i se sienten inclinados a gastar no sólo lo necesario sino tambien lo superfluo, i entónces sí que habrá oposicion para nuevos empréstitos i contribuciones con que equilibrar los presupuestos.

Esta manera de pensar de la mayoría de la Comision es la que me ha movido a formular la renuncia indeclinable que hago del cargo de miembro de ella.

El señor **Lazcano** (Presidente).— La Cámara ha oido la renuncia que, con el carácter de indeclinable, acaba de formular el honorable Senador por Nuble del cargo de miembro de la Comision Mista de Presupuestos. Pongo en discusion la espresada renuncia.

El señor **Claro Solar**.— Siento que el honorable Senador por Nuble haya presentado la renuncia del cargo de miembro de la Comision Mista de Presupuestos, pues considero que es necesaria la presencia del honorable Senador en el seno de ella si se quiere hacer un meditado estudio de la lei anual de gastos públicos, ya que Su Señoría está sobradamente preparado para ello. Su Señoría perteneció a la Comision el año pasado i dió en ella una elocuente prueba de su espíritu de trabajo i

de su consagración a las labores de la Comisión.

Yo me atrevería a rogar al honorable Senador que no insistiera en su renuncia, aun cuando la razón en que Su Señoría la funda es perfectamente atendible. El honorable Senador no desea, a lo que parece, cargar con la responsabilidad del acuerdo tomado por la Comisión, por un solo voto de mayoría, relativo a fijar el premio para las entradas en oro del año próximo. Para cuando se refiera a las labores de la Comisión i a las resoluciones que ella debe tomar, es de suma utilidad que Su Señoría lleve al seno de ella su criterio i su opinión, a fin de evitar en lo posible que acuerde gastos que no estén debidamente justificados.

Quiero aprovechar la ocasión que me presenta el honorable Senador por Ñuble para decir unas cuantas palabras sobre el punto relativo al cálculo de entradas probables para el año próximo. I siento que no se encuentre presente en este momento el señor Ministro de Hacienda, a fin de que ojera lo que voi a decir, porque creo que aun es tiempo de evitar que lleguen a consumarse los acuerdos a que se ha referido el honorable Senador por Ñuble.

La Comisión Mista ha fijado en ochenta por ciento el premio para las entradas en oro, i ha hecho un cálculo respecto a la probable esportación de salitre durante el año próximo, que yo no discuto porque bien puede ser que corresponda a la efectividad de los hechos.

Atendida la circunstancia que no se ha normalizado el comercio del salitre, habria sido sin duda alguna mas prudente modificar los cálculos que respecto de su probable esportación hizo el Gobierno al presentar el proyecto de presupuesto en el mes de mayo último, creyendo que ántes de terminar el primer semestre del año en curso i, en todo caso, durante el segundo semestre se habria ya regularizado el comercio de este artículo i restablecido su esportación en la forma normal.

Pero ya que la Comisión no ha procedido así, según nos lo acaba de manifestar el honorable Senador por Ñuble, no ha debido en ningún caso especular con el recargo o premio del oro.

La verdad es que no hai antecedente alguno que permita fijar ese premio en ochenta por ciento. Es un hecho público en el día de hoy que la libra esterlina está depreciada en su cotización con respecto a la moneda norteamericana, i que por consiguiente, a pesar

de la situación por que nosotros atravesamos, hai en el momento actual una tendencia apreciable de alza de nuestro cambio, que hace un instante se cotizaba a 10 5/8, de manera que es de creer que en pocos días mas estará bordeando los once peniques.

El Gobierno ha manifestado el deseo de que se discuta en la otra Cámara el proyecto sobre Banco Privilejiado, en cuya discusión se va a tratar del problema, de la estabilización de nuestra moneda.

De manera que, mientras se manifiesta por un lado el propósito de dar a nuestra moneda un valor fijo al rededor de doce peniques, se toma por otro lado un acuerdo que significa el deseo que este valor no exceda de diez peniques.

Hai, como se ve, una contradicción de propósitos en este orden de cosas. No es cuerdo aceptar por un lado un recargo de ochenta por ciento para el premio del oro, que representa un cambio inferior a diez peniques, i estar bregando mientras tanto por estabilizar nuestra moneda a doce peniques.

Como consecuencia de aquella determinación, aparece ficticiamente un excedente de entradas sobre la cuota de gastos que se ha calculado, i se va a encontrar en seguida con la Comisión en presencia del impropio trabajo de distribuir el superávit ficticio de diez millones que resulta por esa causa, a fin de determinar entre cuales Ministerios deberán repartirse.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—El señor Ministro de Hacienda presentó en la última sesión de la Comisión Mista una serie de indicaciones acerca de las necesidades de los distintos Ministerios, que representaban en total un mayor gasto de dieciocho millones de pesos.

El señor **Claro Solar**.—Iba a decir eso precisamente.

¶ De manera que hai ya una lucha para distribuir estos diez millones de pesos entre los diversos Ministerios. I entretanto, ¿cuál es la situación de la Hacienda Pública? La que va a oír el Senado. Los gastos públicos han podido hacerse hasta la fecha gracias al excedente que dejó el ejercicio financiero del año pasado, en el cual se habian reintegrado en efectivo a sus cuentas todos los fondos provenientes de empréstitos, i existia además un sobrante de quince por ciento sobre el producto de los derechos aduaneros, que ascendia a cerca de quince millones de pesos en billete.

Con estos factores se ha podido resistir a una disminución que, solo en el ramo de en-

tradas de aduanas, ha ascendido hasta el 31 de agosto último a sesenta i cinco millones setecientos ochenta i un mil pesos oro. Los recursos con que hoi cuenta el Estado para atender a todos sus gastos llegan escasamente a diez millones de pesos. Los fondos acumulados en Europa para atender al servicio de la deuda esterna quedarán agotados si no totalmente, por lo ménos en su mayor parte, a fines de este año, i se habrán absorbido todos los fondos provenientes de los empréstitos para adquisicion de buques de guerra i para construccion de puertos. Miéntas tanto, hai veinte i tantos millones de pesos de gastos que deben hacerse con fondos especiales para los cuales no se ha separado un solo centavo en la caja fiscal.

I es preciso tener en cuenta que hai todavía que hacer frente a compromisos que no son postergables, como los referentes a las obras del puerto de Valparaíso i a las del puerto de Antofagasta, que tambien están ya en actividad. De manera que el 31 de diciembre próximo tendremos seguramente que recurrir de nuevo a la cuenta de crédito en el Banco de Chile, i tendremos entónces, en lugar de un saldo favorable un saldo en contra.

En vista de esta situacion, no comprendo cómo puede la Comision Mista fundar sobre bases tan delesnables un presupuesto que debe ante todo ser sincero i exacto. Yo creo que el Gobierno está en el deber de hacer que en la política financiera del Estado impere sobre todo la sinceridad.

Por eso yo uno mi voz a las palabras que ha pronunciado el honorable Senador por Ñuble, i ruego al señor Ministro del Interior se sirva hacer presente a su colega de Hacienda cuál es la situacion que habrá de crearse cuando llegue al Senado el presupuesto para el año próximo i se éntre a discutir el cálculo de entradas i gastos. Todavía es tiempo de evitar que se produzca una situacion que no tendria salida mas tarde. No es serio estar especulando sobre cambios a nueve o diez peniques miéntas se procura estabilizar nuestra moneda a doce peniques, porque esto es llevar a cabo una obra que yo no vacilo en calificar de desquiciadora.

El señor **Serrano Arrieta** (Ministro del Interior).—Con el mayor gusto transmitiré al señor Ministro de Hacienda las observaciones que acaba de oír el Senado i estoi cierto de que Su Señoría hará todo lo que esté dentro de su esfera de accion en el sentido de encuadrar el presupuesto para el año próximo dentro de la realidad, a fin de que sea sincero

i responda efectivamente a las verdaderas necesidades públicas.

El señor **Claro Solar**.—Agradezco las palabras que ha pronunciado el señor Ministro del Interior i las aplaudo porque es indispensable que, atendida la situacion por que atraviesa el país, se ponga orden i orden estricto en nuestras finanzas i que se proceda con severo espíritu de economía en la inversion de los fondos públicos.

El señor **Urrejola**.—El acuerdo de la Comision Mista relativo a fijar en ochenta por ciento el premio del oro, se debió a una mayoría ocasional, i seguramente, si hubieran estado presentes todos los miembros de ella, se habria fijado ese premio en cincuenta por ciento, como lo proponia el señor Ministro. Por lo demas, si el señor Ministro hubiera sido un poco mas enérgico en su actitud, habria obtenido éxito favorable respecto de la indicacion que formuló en este sentido.

### Director del Instituto Pedagójico

El señor **Ramírez** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—En la sesion celebrada por la Comision Conservadora el mártes último el honorable Senador por Concepcion señor Zañartu, hizo algunas observaciones referentes al nombramiento del señor Ducoing para el cargo de director del Instituto Pedagójico.

El Rector de la Universidad, en uso de atribuciones que le son propias, propuso al Gobierno el nombramiento del señor Ducoing, i el Gobierno, estimando a su vez que se trataba de una persona digna del puesto por su preparacion, sus servicios i su antigüedad como profesor de Estado, no encontró inconveniente para dictar el decreto respectivo.

Es verdad, segun informaciones que me ha dado el señor rector de la Universidad, que hai en el mismo establecimiento distinguidos profesores estranjeros que harian honor tambien al cargo de que se trata; pero me ha agregado ademas, este funcionario, que la experiencia demuestra que es conveniente colocar profesores nacionales en la direccion de nuestros establecimientos de educacion.

El señor **Concha** (don Juan Enrique).—El señor Montebruno es tambien chileno.

El señor **Ramírez** (Ministro de Instruccion Pública).—Me estoi refiriendo a los profesores estranjeros, señor Senador.

Respecto del señor Montebruno, se tuvo presente la circunstancia particular de que

desempeña en la actualidad un puesto de mucha importancia, i que no habria sido conveniente que el establecimiento que hoi dirige hubiera quedado en la misma situacion en que hoi se encuentra la direccion del Instituto Pedagógico, es decir, a cargo de un rector con el carácter de interino tambien.

Por estas razones, el Gobierno no hizo objecion ninguna respecto de la propuesta hecha por el rector de la Universidad en favor del señor Ducoing, quien, como lo he dicho, es un distinguido pedagogo, que no dudo, hará honor al importante cargo que se le ha discernido.

### Renuncia del doctor Ibar

El señor **Ramírez** (Ministro de Instrucción Pública).—Refiriéndome a una pregunta que formulara en sesion pasada el honorable Senador por Malleco, sobre la separacion del doctor Ibar del servicio de criminología, puedo decir que, en atencion al desarrollo enorme que ha alcanzado la criminalidad en el pais, segun lo demuestran las estadísticas, i al hecho de que en casi todos los paises del mundo existen, anexos a algun establecimiento penal los que se llaman Institutos de Criminología, que tienen la mision especial de hacer estudios sobre los delincuentes para buscar en sus fuentes mismas las causas de los males sociales, el Gobierno creyó conveniente, siguiendo los rumbos modernos en esta materia, crear el Instituto de Criminología, estableciendo una separacion entre este servicio respecto de los relativos a la salubridad e higiene de las cárceles i de los servicios propiamente médico-legales. Se nombró para este objeto una comision, en la que no figuró el doctor Ibar por creerse que las funciones que él desempeñaba sin remuneracion alguna, no le dejarían tiempo libre para dedicarse a este nuevo ramo, que por sí solo basta para absorber el trabajo de varias personas; pero habiendo sabido el Gobierno mas tarde que el espresado doctor estaba dispuesto a trabajar en este Instituto, no tuvo inconveniente para incluirlo en la comision ya citada. El doctor Ibar renunció a este cargo, pero redactó la nota en que hizo su renuncia en términos que el Ministerio no pudo aceptar, i por este motivo adoptó la medida disciplinaria mas suave, de devolverle la nota dejando sin efecto el nombramiento.

El señor **Concha** (don Juan Enrique).—El señor Ibar habia sido herido en su dignidad personal.

El señor **Ramírez** (Ministro de Justicia e

Instrucción Pública).—Yo no acepto que tratándose del servicio público se pretenda hacer cuestiones personales. Por lo demas, nada estuvo mas léjos de mi ánimo que el propósito de herir la dignidad personal del doctor Ibar, i así lo prueba el hecho de que, inmediatamente que supe que deseaba formar parte de la citada comision, manifestó que no tenia inconveniente para nombrarlo.

El señor **Concha** (don Juan Enrique).—Parece que se trató de colocar en la penumbra la larga i esforzada labor del doctor Ibar, haciéndolo aparecer como culpable de malversacion de fondos. I la verdad es que se trata de un hombre de ciencia, cuya preparacion i honorabilidad personal están absolutamente fuera de dudas; de un eminente médico i profesor de profundos conocimientos sobre la especialidad a que se ha dedicado i que ha obtenido brillantes certificados en Alemania.

El señor **Ramírez** (Ministro de Instrucción Pública).— Su Señoría incurre en una equivocacion: el Ministerio de mi cargo no ha formulado, en ningun momento, cargos de esa especie contra el doctor Ibar; al contrario, le ha dirigido una nota en que se reconoce la importante labor que ha desempeñado.

El señor **Barros Errázuriz**.—Pero se la envió a la hora undécima.

El señor **Ramírez** (Ministro de Instrucción Pública).—El Gobierno, queriendo dar al estudio de la criminología el desarrollo que debe tener, creyó del caso crear un organismo nuevo, sin relacion alguna con el servicio médico-legal ni con la morgue, que estaban a cargo del doctor Ibar, i con ese objeto nombró la comision a que ya me he referido; pero no ha tenido en ningun momento el propósito de molestar al señor Ibar, que es un miembro distinguidísimo de nuestro Cuerpo Médico, i que ha prestado servicios eminentes al pais, como lo ha dejado plenamente establecido en la nota que le dirigió el Ministro que habla.

El señor **Concha Subercaseaux**.—Es de lamentar que se haya hecho eso sólo despues que se le alejó del servicio que tenia a su cargo.

El señor **Ramírez** (Ministro de Instrucción).—Ya habia renunciado, señor Senador.

Por otra parte, ¿cree Su Señoría que el Ministro que habla debia aceptar una nota concebida en términos inconvenientes? Por mui eminentes que hayan sido los servicios prestados al pais por la personas de que se trata, el deber del que habla era hacer respetar el prestigio i la autoridad del Gobierno.

El señor **Búlnes**.—No me satisfacen las es-

plicaciones que acaba de dar el señor Ministro.

Es cierto, señor Presidente, que en los principales países del mundo existen estos institutos de criminología anexos a ciertos servicios penales, con el objeto de estudiar la sicología moral de los penados, a fin de determinar cuáles son aquellos que pueden ser reformados i cuáles no pueden serlo; en otros términos, cuáles son aquellos que la sociedad podrá utilizar algún día i cuáles aquellos que no tienen corrección posible.

El doctor Ibar, que, como lo ha dicho el señor Ministro, es un médico distinguido que se había ocupado exclusivamente de este servicio durante mucho tiempo, había desempeñado cargos relacionados con ese propósito moralizador, durante quince años gratuitamente; ántes que el Gobierno se preocupara de formar este instituto, el doctor Ibar había dado pasos en este sentido i había organizado un personal apto a fin de proponerlo al Gobierno en el momento oportuno para organizar este servicio. Se trataba de un servicio incorporado a los estudios i a la vida del doctor Ibar, i que tenía en sus manos desde hacía quince años, durante los cuales había desempeñado sus funciones gratuitamente.

Un buen día ese hombre de ciencia i facultativo distinguido, consagrado exclusivamente a esta ciencia de la criminología, que es el estudio del cerebro humano i que no se puede improvisar, este hombre que había dedicado sus actividades en Europa a esta ciencia a fin de aplicarla en Chile, se ve de la noche a la mañana desposeído de su cargo i reemplazado por tres personas que serán tan competentes como se quiera, pero cuyo nombramiento no autorizaba en ningún caso el desaire i la ofensa que se hacía al doctor Ibar.

El señor Ministro dejó al doctor Ibar fuera del Consejo que nombró para que se encargara de los estudios de criminología, i nombró para que formaran parte de él a dos facultativos i a otro profesional que no creo yo tengan los conocimientos especiales que requiere el estudio del cerebro, que corresponden a un orden distinto de aquellos a que él ha dedicado su actividad. Se trata de un abogado distinguido, que es profesor de medicina legal, ramo que en realidad tiene cierta analogía con el servicio de que se trata, aunque la persona a que me refiero no tiene conocimientos de criminología.

De modo que la medida tomada por el Gobierno respecto del doctor Ibar ha sido, a mi juicio, injusta e indebida, i el propio señor Ministro ha tenido que reconocerlo así mas

tarde en la nota que le dirijió i en que le dice: (Leyó).

Yo encuentro que hai una contradicción entre la medida tomada por el señor Ministro i lo que se desprende de la nota, uno de cuyos párrafos acabo de leer. Si el doctor Ibar había revelado el mayor celo en el desempeño de su cargo, como el señor Ministro lo reconoce, ¿a qué título, por qué motivo lo destituyó del cargo que venía desempeñando con tanta contracción i competencia desde hacía tantos años? Si el propio señor Ministro ha reconocido que este funcionario había desempeñado su cargo con mucho celo, ¿cómo se explica que lo dejara fuera de un servicio en que este hombre había revelado su competencia y su amor a la ciencia?

Hai en esto algo que no se alcanza a justificar ni a explicar bien. Yo creo que el señor Ministro al crear la sección de criminología, que constituye precisamente la esencia de los trabajos que desempeñaba el doctor Ibar, no ha tenido motivos para dejarlo a un lado, colocando en su lugar a otras personas a quienes está ligado talvez por vínculos de otro orden.

Hai en esto una injusticia que yo he querido poner de manifiesto ante el Senado, una injusticia que es mas grave por el hecho de recaer en un hombre eminente por sus cualidades morales, que, mas que médico, es un sabio que ha consagrado toda su vida al estudio i al servicio público con una contracción ejemplar. Sin embargo, a este hombre se le bota de la noche a la mañana, precisamente cuando se trata de crear una oficina con personal rentado, una organización nueva que habría estado perfectamente desempeñada por un hombre que no será fácil reemplazar, porque no hai en Chile especialistas en este ramo, i aun en Europa son escasos.

me querido poner de manifiesto esto al Senado a fin de que se vea con qué poco espíritu de justicia se procede en el Ministerio de Instrucción Pública.

El señor Zañartu (don Enrique).—Deseo decir solo dos palabras en contestación a lo espuesto por el señor Ministro de Instrucción Pública a propósito de las observaciones que formulé en la Comisión Conservadora con motivo del nombramiento del señor Ducoing para director del Instituto Pedagógico.

En aquella sesión me anticipé a decir que creía que el señor Ducoing desempeñaría en forma conveniente el puesto para el cual se le ha nombrado, pero reconociéndole sus condiciones de educacionista, declaré que había diez o doce personas que tenían sobre el señor

Ducoing la ventaja de haber entrado como profesores al establecimiento 30, 28, 18, 15 i 4 años ántes que él.

El señor Ministro, luego que recibió contestacion del Rector de la Universidad sobre el motivo por qué habia propuesto al señor Ducoing, habiendo otros profesores mas antiguos, se dió inmediatamente por satisfecho.

El señor Ministro fué mui fácil para darse por satisfecho, cuando la contestacion del Rector de la Universidad no era para dejar satisfecho a una persona tan sagaz como es el señor Ministro.

Lo que dijo el Rector es que proponia al señor Ducoing porque los estranjeros no son buenos para dirigir establecimientos de instruccion, i el señor Ministro creyó que realmente esto es así. Entre tanto, yo que he visto en otras ocasiones traer estranjeros para dirigir establecimientos de enseñanza, preguntaria ¿de cuándo acá se ha descubierto que los estranjeros no son buenos para estos cargos?

El señor **Aldunate**.—El señor Yohow fué director del Instituto Pedagójico.

El señor **Ramírez** (Ministro de Instruccion Pública).—Sí, pero renunció el cargo en vista de dificultades que tenia, i entónces fué cuando se nombró al señor Amunátegui. I el señor Hanssen tambien habia manifestado intencion de retirarse, pues estos mismos profesores estranjeros creian conveniente que el Instituto Pedagójico fuera dirigido por un chileno.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Yo acepto la declaracion que hace el señor Ministro de que estos dos distinguidos profesores estranjeros tuvieran alguna dificultad para desempeñar el cargo de director del Instituto Pedagójico; pero, no porque ellos tuvieran cualquier dificultad, la van a tener todos los profesores estranjeros. De que uno o dos estranjeros, por cualquier motivo, tuvieran dificultad para desempeñar el cargo de que se trata, a sentar de una plumada que, en jeneral, los estranjeros no son capaces o aptos para dirigir un establecimiento de enseñanza, me parece que hai una distancia enorme.

El señor **Búlnes**.—No se comprende cómo se puede decir eso en un pais que ha tenido a Domeyko al frente de su primer plantel de instruccion.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Iba a decir, precisamente, lo que acaba de manifestar Su Señoría, esto es, que hemos tenido en nuestra instruccion a estranjeros tan distinguidos como Bello. Nadie podria sostener hoy dia que este hombre no pudo ni debió

ser rector de nuestra Universidad por la circunstancia de ser estranjero.

El señor **Barros Errázuriz**.—I el señor Hanssen, otro estranjero, fué rector del Instituto Pedagójico durante varios años.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—De todas maneras, si los caballeros a quienes se ha referido el honorable Ministro de Instruccion Pública manifestaron alguna vez su deseo de no ser rectores de un establecimiento de instruccion, bien se podia haberle preguntado al señor Lenz, que es una autoridad en materia de educacion, que es un hombre cuya reputacion científica ha ido mucho mas allá de las fronteras del país, cuyo nombre es citado en España, en Alemania i demas paises de Europa, como una opinion muchas veces decisiva en materias lingüísticas, bien podia preguntársele, digo, si deseaba que sus méritos i antigüedad fueran tomados en cuenta para nombrarlo director del Instituto Pedagójico. Seguramente, el nombre de este establecimiento es mas desconocido,—si no ignorado,—en el estranjero que el nombre del doctor Lenz; de modo que habria sido el Instituto el que habria ganado con tenerlo de director i no él, con ser director del Instituto. Por consiguiente, en esta ocasion, el señor rector de la Universidad no ha sido feliz con la esplicacion que ha dado; el señor Amunátegui está equivocado; los estranjeros pueden dirigir nuestra instruccion, han sido espléndidos directores de nuestros establecimientos. Sostener lo contrario, es un absurdo.

Pero, supongo por un momento—porque no quiero estar de acuerdo en esto con nuestro distinguido rector de la Universidad,—que los estranjeros no puedan ser buenos directores de los establecimientos de instruccion. ¿I los nacionales? ¿serán mejores los que tienen ménos años de servicios que los que tienen mas años de servicios? Este es tambien un punto de la cuestion que el señor rector de la Universidad deberia esplicar mejor ántes que se diera por satisfecho el honorable Ministro de Instruccion.

Se ha señalado para esta eleccion el nombre del señor Montebruno, i se ha dicho que si se nombraba para director del Instituto a este caballero, iba a dejar vacante algunas cátedras que desempeñaba con gran acierto i jeneral aplauso de todos. Sin embargo, el actual rector de la Universidad no ha tenido escrúpulos para dejar a un interino en el puesto que él ántes desempeñaba como director del Instituto Pedagójico, i los ha tenido, i mui grandes, para nombrar un interino en lugar del señor Montebruno.

Hace ocho años que el señor Amunátegui está de rector de la Universidad, tiempo durante el cual un empleado interino lo ha reemplazado en el Instituto Pedagógico; i cuando se trata del señor Montebruno, entónces el señor Amunátegui esclama con gran sorpresa: ¿cómo vamos a dejar en este caso a un profesor interino en lugar del señor Montebruno? I yo pregunto: ¿por qué esta manera distinta de apreciar las mismas cosas, segun sea que se trate de propia o distinta persona?

Tambien esto ha debido llamarle la atencion al honorable Ministro. Me parece que si la contestacion que han dado al señor Ministro me la hubieran dado a mí, no habria tardado mucho en encontrarle su falta de lójica. Seria interesante oír la esplicacion de cómo podia ser bueno un interinato, tratándose del rector de la Universidad i no podia ser bueno tratándose del señor Montebruno.

Debo recordar al señor Ministro de Instruccion, que ademas del señor Montebruno, tenemos al señor Zapata Lillo. ¿Era bueno el director nombrado, que habia servido ocho meses o un año, i no era bueno el que habia servido como el señor Zapata Lillo diez veces mas tiempo? ¡I todo esto ha dejado mui contento al honorable Ministro de Justicia e Instruccion Pública!

El señor **Ramírez** (Ministro de Instruccion Pública).—El señor Ducoing era mas antiguo como profesor de Estado, señor Senador.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Es necesario tomar en cuenta que lo mas importante en la provision de estos cargos lo constituye la circunstancia de estar desempeñando alguna cátedra en el mismo establecimiento; conocer sus reglamentos i el personal.

Con la franqueza que debemos emplear en esta Sala, señor Presidente, i aunque es mui desagradable traer al debate nombres de personas, debo decir algunas palabras sobre la actuacion del señor rector de la Universidad, con cuya amistad yo me honro i a quien respeto mucho. Nuestro deber es fiscalizar los pasos mal encaminados del Gobierno i por desagradable que sea entrar a este terreno, éstos son los gajes del oficio.

En el caso presente talvez lo mejor hubiera sido que el señor Ministro nos hubiera declarado llanamente que habia nombrado al señor Ducoing por ser entre las personas indicadas para ocupar aquel cargo, la que mas le agradaba, ántes de buscar una justificacion que no existe, pues la apreciacion personal del señor rector de la Universidad no resiste al menor análisis.

Siento haberme visto obligado a volver a

tratar este asunto i lo lamento, no porque estime que este puesto será mal desempeñado por la persona nombrada, sino porque creo que toda medida de Gobierno debe ser inspirada en la mas absoluta justicia.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Terminados los incidentes.

Se va a consultar al Senado sobre la renuncia presentada por el honorable Senador por Ñuble.

El señor **Edwards**.—Yo declaro que mi renuncia es absolutamente indeclinable.

El señor **Lazcano** (Presidente).—La Cámara resolverá si acepta o no esta renuncia.

El señor **Gatica**.—Dado el carácter de indeclinable que insiste en dar a su renuncia el honorable Senador por Ñuble, me veo obligado, sintiéndolo mucho, a decir que sí.

El señor **González Julio**.—Lamentando como el señor Senador por Coquimbo, el carácter de indeclinable que da a su renuncia el honorable Senador por Ñuble, voto que sí.

El señor **Mac Iver**.—No puedo votar sino afirmativamente, dadas las palabras que acaba de pronunciar el honorable Senador por Ñuble.

El señor **Concha** (don Juan E.).—Dados los términos de la renuncia, voto que sí.

El señor **Aldunate**.—Voto que sí, con el mismo alcance que da a su voto el honorable Senador por Santiago.

El señor **Urrejola**.—Sí, sintiéndolo mucho, porque el honorable Senador Edwards será irremplazable en la Comision Mista.

El señor **Valderrama**.—Nó, porque los servicios que el honorable señor Edwards presta en la Comision Mista deben primar sobre la voluntad de Su Señoría.

El señor **Búlnes**.—Yo tambien considero que la presencia del honorable señor Edwards es necesaria en la Comision, de manera que, en atencion al carácter indeclinable de su renuncia, no sabria cómo votar.

El señor **Rivera**.—Precisamente por la razon primordial en que funda su renuncia el honorable Senador por Ñuble, fué que me atreví a pedir a Su Señoría que aceptase el cargo de miembro de la Comision Mista de Presupuestos. Calculará la Cámara cuanto siento que el honorable señor Edwards no haya podido realizar en la Comision sus propósitos patrióticos, perfectamente concordantes con la situacion del país. Su Señoría ha formulado su renuncia con carácter de indeclinable; sin embargo yo, que pienso que el patriotismo de

los Senadores debe ponerse a prueba i que debemos seguir luchando cualquiera que sean los obstáculos, i aunque en este caso el honorable señor Edwards se encuentre imposibilitado, voto que nó.

El señor **Alessandri** (don Arturo).— Por las mismas razones espuestas por el honorable Senador por Valparaiso, voto que nó.

El señor **Zañartu** (don Enrique).— Estimo necesario la presencia del honorable señor Edwards en la Comision Mista, bien que solo acepto en parte las ideas de Su Señoría.

El señor **Zañartu** (don Héctor).— Yo no he oido los fundamentos de la renuncia del honorable señor Edwards...

El señor **Varas**.— Nó, porque las razones que ha dado el honorable Senador por Nuble

podrian ser formuladas por todos los miembros del Senado.

El señor **Valenzuela**.— Digo que nó, porque el señor Edwards tiene la suficiente valentía para oponerse a todo gasto que importe derroche.

El señor **Besa**.— Por esta misma razon, digo que nó.

El señor **Lazcano** (Presidente).— Se ve que el deseo del Senado es no aceptar la renuncia. En consecuencia, si no se hace observacion, la daré por rechazada.

Queda rechazada.

Se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion, i no continuó a segunda hora.*